

RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LAS PLAZAS CONVOCADAS POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2018.

Por Acuerdo de fecha 1 de agosto de 2018 de la Secretaría General Provincial en Granada de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de una vacante, indicada en el Anexo I del citado Acuerdo, mediante Comisión de servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes contemplados en la Base cuarta del Acuerdo, para la cobertura del puesto convocado de Gestor Procesal y administrativo en la Fiscalía Provincial de Granada, se han presentado un total de dieciséis solicitudes, siendo todas admitidas.


De conformidad con la Base quinta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme al punto 1 de la base Sexta del Acuerdo de convocatoria, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior resolverá el nombramiento de la funcionaria propuesta para la adjudicación del puesto convocado.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfnos. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | KWMFJ859PFIRMAM2agN3yffmBaKhFn | Fecha | 22/08/2018 |
| Firmado Por | DIEGO JOSE VERDEJO RUTE | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/4 |



En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE


Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical de la plaza convocada por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 1 de agosto de 2018.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | KWMFJ859PFIRMAM2agN3yffmBaKhFn | Fecha | 22/08/2018 |
| Firmado Por | DIEGO JOSE VERDEJO RUTE | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/4 |



ANEXO

PLAZA CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2018 DE ESTA SECRETARÍA PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR, POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL:

1 PLAZA DE GESTOR PROCESAL Y ADMINISTRATIVO EN LA FISCALÍA PROVINCIAL DE GRANADA


SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

| Nº ORDEN BAREMACIÓN | NOMBRE Y APELLIDOS | ORGANO JUDICIAL OFERTADO | PLAZA OFERTADA |
|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
| 1 | CONCEPCION FERNANDEZ DE ALBA SANCHEZ | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 2 | MARIA AGUSTIAS SEVILLA HERMOSO | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 3 | MARIA BELEN PAREJA ORTIZ | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 4 | FRANCISCO CARRERAS SOLDADO | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 5 | FRANCISCA RODRIGUEZ FERNANDEZ | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 6 | CARMEN PUGNAIRE BELTRAN | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 7 | MARINA GARCIA MARTIN | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 8 | FRANCISCO JAVIER MARTINEZ IRUELA | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 9 | AMPARO ATIENZA HEREDIA | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 10 | EUSEBIO GARZON ZURITA | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 11 | MARIA CARMEN PEREZ RICO | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 12 | MARIA DEL MAR PEREZ ORTEGA | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 13 | ANTONIO MORALES LAGUNA | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 14 | MARIA CARMEN SALVADOR DE LA CASA | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 15 | ISABEL A. MARTINEZ GONZALEZ | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |
| 16 | ANA GASCON GONZALEZ | FISCALÍA PROVINCIAL | GESTOR |



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfnos. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

| | | | |
|---------------------|---|--------|------------|
| Código: | KWMFJ859PFIRMAM2agN3yffmBaKhFn | Fecha | 22/08/2018 |
| Firmado Por | DIEGO JOSE VERDEJO RUTE | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 3/4 |



Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Granada en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR,
(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016)
Fdo.: Diego José Verdejo Rute.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | KWMFJ859PFIRMAM2agN3yffmBaKhFn | Fecha | 22/08/2018 |
| Firmado Por | DIEGO JOSE VERDEJO RUTE | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 4/4 |

